



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número:

Referencia: Expte. 2140-891/17 Designación BERTOLINI

VISTO el expediente N° 2140-891/17, por el cual se gestionan diversas designaciones y limitaciones de funcionarios en la Secretaría de Medios, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 43/15 B fue aprobada la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Medios, modificada por Decreto N° 1034/16;

Que se propicia la limitación en sus funciones de los agentes Hernán Jorge BERTOLINI (DNI N° 22.470.526 – Clase 1971) designado mediante el Decreto N° 671/16 en el cargo de Director de Gestión Comercial y Daniel Alejandro ZANDRINO (DNI N° 18.543.284 – Clase 1967) designado mediante Decreto N° 1330/16 en el cargo de Personal de Gabinete del Secretario de Medios;

Que asimismo se propicia la designación de los agentes Hernán Jorge BERTOLINI en el cargo de Director de Comunicación Radial y Daniel Alejandro ZANDRINO en el cargo de Director de Gestión Comercial, ambos a partir del día 1° de febrero de 2017;

Que los postulantes reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que corresponde exceptuar las designaciones que se propician de los alcances del Decreto N° 618/16, atento que las mismas son imprescindibles para no afectar las acciones previstas en la estructura orgánico funcional del área, teniendo en cuenta las tareas inherentes a cada uno de dichos cargos;

Que el Director de Comunicación Radial tiene responsabilidad directa en la compilación, procesamiento, realización y difusión de la información relevante de los medios radiales, provinciales y locales sobre la actividad de la señora Gobernadora y distintas áreas del gobierno provincial, y el relevamiento en tiempo real de noticias radiales urgentes de índole nacional y provincial a fin de ser comunicados con inmediatez a los distintos organismos de gobierno;

Que el Director de Gestión Comercial tiene responsabilidad directa en la ejecución, atención y control de la gestión comercial de espacios publicitarios y convenios de coproducción y la organización y desarrollo del plan estratégico de comercialización y publicidad de las emisoras de AM y FM, de acuerdo a los lineamientos programáticos de la superioridad;

Que por motivos de servicio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° del Decreto N° 3/12, los nombramientos se propician a partir de fecha cierta;

Que las gestiones que se promueven se efectúan de conformidad con lo establecido en los artículos 121, 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTICULO 1°. Limitar en la SECRETARÍA DE MEDIOS, de conformidad con lo previsto en los artículos 107 y 121, respectivamente, de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 a los agentes Hernán Jorge BERTOLINI (DNI N° 22.470.526 – Clase 1971), designado mediante el Decreto N° 671/16 en el cargo de Director de Gestión Comercial y Daniel Alejandro ZANDRINO (DNI N° 18.543.284 – Clase 1967), designado mediante Decreto N° 1330/16 en el cargo de Personal de Gabinete del Secretario de Medios, a partir del 31 de enero de 2017.

ARTICULO 2°. Exceptuar de los alcances del Decreto N° 618/16 las designaciones propiciadas, por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente.

ARTÍCULO 3°. Permitir en la SECRETARÍA DE MEDIOS, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la designación de los agentes Hernán Jorge BERTOLINI (DNI N° 22.470.526 – Clase 1971) en el cargo de Director de Comunicación Radial y Daniel Alejandro ZANDRINO (DNI N° 18.543.284 – Clase 1967) en el cargo de Director de Gestión Comercial, ambos a partir del 1° de febrero de 2017.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.